

CONSEJO SUPERIOR

ACTA 03

- FECHA:** 02 de septiembre de 2002
- HORA:** De las 8:00 a las 10:20 horas
- LUGAR:** Salón Consejo Superior (Centro de Visitantes U.T.P)
- ASISTENTES:** **Bernardo Mesa Mejía.** Representante Presidente de la República
Luis Enrique Arango Jiménez. Rector
William Ardila Urueña. Representante de las Directivas Académicas
José Tomás Jiménez Arévalo. Representante de los Profesores
Javier Castaño Mejía. Representante de los Gremios
Guillermo Leon Valencia Rojas. Representante de los Egresados
Claudia Marcela Vélez. Representante de los Estudiantes
- INVITADOS:** **José Germán López Quintero.** Vicerrector Académico
Fernando Noreña Jaramillo. Vicerrector Administrativo
Sonia Valencia Yepes. Representante de los Empleados Administrativos y Trabajadores Oficiales
Alberto Vega Garces Representante de la Señora Gobernadora
- AUSENTES:** **Luis Fernando Gaviria Trujillo.** Representante del Ministro de Educación (con excusa)
Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu. Gobernadora del Departamento
Juan Guillermo Ángel Mejía. Representante de los Ex rectores

Actuó como Secretario **Carlos Alfonso Zuluaga Arango** Secretario General de la Universidad.

ORDEN DEL DIA:

1. QUÓRUM

2. CONSIDERACIONES A LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS 2 Y 3 DE 2002

3. INFORME DEL RECTOR

4. ASUNTOS DE CONSEJEROS

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Comisiones de Estudios

- Profesora Juliana Buitrago Jaramillo (Facultad Ciencias de la Salud)
- Profesor José Hipolito Isaza Martínez (Facultad de Tecnología)
- Profesor Ronal Allan Perry (Facultad de Bellas Artes y Humanidades)
- Profesora María Cristina Giraldo Londoño (Facultad de Bellas Artes y Humanidades)

5.2 Prórroga Comisiones de Estudio

- Profesor Yuri Alexander Poveda Quiónes (Facultad de Ciencias Básicas)

5.3 Vinculación Profesor sin título (Gerardo Dussan Gómez) para la Facultad de Bellas Artes y Humanidades

6. PROYECTOS DE ACUERDO

6.1 Por el cual se crea el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad y se asignan unas funciones

6.2 Por medio del cual se establece un requisito adicional para los estudiantes del Programa de Medicina (Póliza de seguro-Riesgo Biológico)

6.3 Por el cual se autoriza amnistia a unos estudiantes de Maestría en Comunicación Educativa

7. SOLICITUD PRIMA TÉCNICA

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO:

1. QUÓRUM

El Secretario informa que existe quórum para deliberar y decidir; deja constancia que se recibió excusa del señor Presidente del Consejo. Toma posesión el Ingeniero Guillermo Leon Valencia Rojas como Representante de los Egresados

2. CONSIDERACIONES A LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS 2 Y 3 DE 2002

Acta extraordinaria No. 2: Página 3, 5 renglón el Consejero José Tomás Jiménez corrige “pormenorizada” no está clara la vinculación y de cómo este se beneficia. El desarrollo del conocimiento.

Penúltimo Párrafo: “se celebran”

Página 4, 3 Párrafo: complementar “ de que es”, según han informado los comisionados.

Acta extraordinaria No. 3: Página 5. Agregar que no solamente fines de semana sino también las Maestrías aprobadas antes del 2001 deben adecuarse al Decreto 916 de 2001.

En consideración las Actas Extraordinarias 2 y 3 de 2002.

Son aprobadas por unanimidad.

3. INFORME DEL RECTOR

- 1- **Reunión con el Contralor General de la Nación**. El día miércoles 21 de agosto el Sistema de Universidades Estatales – SUE-, se reunió con altos funcionarios de la Contraloría General de la República, encabezados por el propio Contralor para analizar los resultados de la Auditoría especial cumplida en las Universidades Públicas. La reunión fue propiciada por el SUE para conocer a tiempo las eventuales informaciones que fueran a ser comunicadas a la opinión pública, con el fin de que ellas conservaran el debido equilibrio.

La reunión fue tensa y en ella los rectores reaccionamos por la falta de profesionalismo de los equipos auditores regionales que invadieron espacios propios de la autonomía universitaria, asimismo objetamos la interpretación que la contraloría da al concepto de participación ciudadana, al reducir esta a los espacios de interlocución con los sindicatos de profesores y de trabajadores, y a las representaciones estudiantiles, generándose todo tipo de quejas mas propias de escenarios políticos que de control.

A juicio de la Contraloría las Universidades pasaron el examen. Reconocieron que tendrían que revisar los informes regionales por evidenciar en algunos valoraciones equivocadas, asimismo pidieron disculpas por algunas ligerezas en el sentido de filtrar información no oficial en alguna región del país, con intereses no muy claros.

La auditoría como se recuerda se cumplió en dos fases una llamada virtual que consistió en el envío de información administrativa, financiera y académica para la alimentación de algunos indicadores predeterminados y la otra presencial que se cumplía en el aspecto de la contratación, o en el pensional, a través de un equipo regional de auditores.

La Contraloría informó que no está en condiciones de terminar la evaluación de la parte presencial antes del cambio de Contralor por lo tanto queda dentro de los pendientes para el próximo Contralor.

En cuanto a la parte virtual se informó que contrataron consultores externos para los respectivos análisis, al nivel de doctores para cuidar la idoneidad debida, así: En el aspecto financiero al doctor Jaime Silva Bautista, quien ha trabajado para el Icfes, en el de Gobernabilidad al doctor Francisco Gutiérrez Sanín de la Universidad Nacional y en el de equidad al doctor Fabio Sánchez Torres de la Universidad de los Andes.

Se comprometieron a dejarnos conocer los documentos de los consultores antes de entregarlos a la opinión. El más avanzado es el financiero y aparentemente la conclusión fundamental es que hay margen en las Universidades Públicas para ampliar la cobertura con los mismos recursos transferidos. La nueva Ministra de Educación Nacional ya conoce los resultados del análisis. A la fecha la Contraloría está incumpliendo el acuerdo, debió despacharse el documento el lunes pasado por correo certificado. He consultado con algunos rectores de otras Universidades y tampoco lo han recibido. La próxima semana se hará nueva reunión del Sistema Universitario Estatal- SUE-.

- 2- **Decreto 1279 de 2002.** La expedición del último decreto que regula el régimen salarial y prestacional de los docentes, como resultado del proceso de concertación, estableció un régimen de transición que vence el 20 de noviembre. Para esta fecha los Consejos Superiores deben ajustar su normatividad al nuevo decreto.

Para cumplir con esta obligación, la rectoría prepara una propuesta para ser sometida a consideración del Honorable Consejo en la próxima sesión. Para la elaboración de la referida propuesta, mediante resolución, se conformó una comisión compuesta de siete funcionarios, así: los tres representantes del profesorado en los Consejos Académico y Superior, los dos Vicerrectores, el Secretario General y el Jefe de la División de Personal. La comisión ya empezó a cumplir su función.

De otro lado el Sistema Universitario Estatal-SUE- conformó a su vez una comisión de la cual hace parte nuestro Vicerrector Académico, para trabajar sobre el ajuste normativo, en la dirección de determinar que puede compartirse en materia estatutaria y reglamentaria. La comisión tiene plazo de un mes para rendir informe al SUE.

3. **Reconocimiento del Gobierno y la Función Pública.** El día 6 de agosto la Universidad Tecnológica de Pereira, recibió una mención de honor por parte del Gobierno Nacional dentro del concurso Premio Nacional de Alta Gerencia y registro de experiencias y casos exitosos de gestión en el Banco de éxitos de la Administración Pública, que organiza anualmente el Departamento Administrativo

de la Función Pública como consecuencia de la Ley 489 de 1998 que ordena estimular la eficiencia en la gestión de los entes Estatales. La Universidad fue premiada al ser escogida dentro de las 15 prácticas exitosas a nivel Nacional con su experiencia: “ Licitaciones en Audiencia Pública” dentro de la **temática “Moralización de la Administración Pública a través de la lucha abierta contra la corrupción.”**

4. **XII Convención Nacional de Egresados.** De manera exitosa se cumplió la Convención Nacional de Egresados con una asistencia de casi tres centenares de asistentes. Fue elegido el Ingeniero Guillermo León Valencia Rojas, como nuevo Representante de los Egresados al Consejo Superior, se reformaron los estatutos de la asociación para darle un mayor realce a los capítulos y fue nombrada una nueva junta Directiva Nacional.
5. **Representante del SUE al CESU.** El Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, fue designado por unanimidad en la última reunión del Sistema Universitario Estatal-SUE- como el Representante de los Rectores de las Universidades Públicas ante el CESU. La vacante se presentó a raíz de la renuncia del rector de la Universidad de Antioquia, doctor Jaime Restrepo Cuartas, quien ostentaba esta representación. Próximamente se legalizará la designación.
6. **Manejo del SISBEN.** Mediante Convenio Interadministrativo la Alcaldía de Pereira le entregó la administración del Sistema de Sisbenización para el Municipio de Pereira a la Universidad Tecnológica de Pereira, lo que implica poseer el banco de información permanente y actualizado de las características socioeconómicas de los potenciales beneficiarios de programas sociales, realizando todas las operaciones necesarias para la sisbenización de los habitantes del Municipio de Pereira que lo demanden y de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). El Convenio se ejecuta bajo la responsabilidad de la Facultad de Ingeniería Industrial. De manera adicional esta estudiando la reformulación del convenio para elaborar un nuevo censo que reconstruya de manera general toda la base de datos del SISBEN.
7. **Subasta de Apartamentos.** Cumpliendo la decisión del H.Consejo Superior se llevaron a subasta pública los 10 apartamentos con sus respectivos parqueaderos, mediante un procedimiento ampliamente difundido por la radio y la prensa local, con una base tasada en \$ 624.760.512.00. Como resultado de la convocatoria sólo se presentó un proponente interesado en el apartamento 804 con su respectivo parqueadero. La base estaba determinada en \$ 52.129.520.00 y la oferta fue hecha por \$52.130.000.00, debiendo adjudicar por este valor al señor Carlos Eduardo Herrera, de acuerdo a la reglamentación de la subasta. Se presume que la falta de proponentes estriba en la costumbre de los rematantes de dejar que remates sucesivos rebajen el precio base, esquema que no opera en este caso; ó de la falta de conocimiento de los interesados de estos procedimientos. Avalan estas consideraciones el hecho de haber recibido numerosas ofertas directas que no aparecieron en la subasta. El Consejo Superior debe determinar el procedimiento a seguir.
8. **Visita Pares Académicos al Programa de Ingeniería Electrónica.** Durante los días 27, 28 y 29 de agosto (martes, miércoles y jueves) se cumplió la visita de los pares académicos designados por el CNA como parte del trámite que surte la

solicitud de registro calificado para el Programa de Ingeniería Electrónica. El informe preliminar entregado al final de la visita es positivo, y a juicio del coordinador de la visita ninguna de las observaciones es invalidante. Quedamos a la espera del informe final oficial.

9. **Instalaciones del Colegio Liceo Pereira.** La administración de la Universidad ha adelantado conversaciones exploratorias conducentes a un eventual acuerdo con esta institución, que implique la transferencia de sus instalaciones, incluyendo los respectivos terrenos, a la Universidad. Para continuar con el proceso se requiere una comisión del Honorable Consejo Superior que acompañe la gestión.
10. **Convenio con Colciencias.** Para cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 751 de 2002 (Construcción de aulas y equipos de Tecnología de Punta) se definió con Colciencias la firma de un Convenio que permita que dicha entidad entregue la viabilidad técnica y económica, prerrequisito para tramitar ante Planeación Nacional la incorporación de los recursos al Presupuesto Nacional. Ya fueron enviados a Colciencias el Convenio firmado y los dos proyectos a evaluar.

El Consejero Bernardo Mesa, quién preside esta sesión, dice que debe oficiársele al Contralor resaltando el incumplimiento de que da cuenta el informe del Rector. En los puntos 4 y 5 felicita al Ingeniero Guillermo Leon Valencia y al Rector por estos logros. En el punto de SISBEN debe trasladárselo a otras áreas de la Universidad donde hay intereses académicos conexos. No debe ser sólo de la Facultad de Ingeniería Industrial. Exhorta a los consejeros a expresar opiniones sobre el tema de los apartamentos.

El Consejero Javier Castaño dice que podría explorarse dentro del gremio de constructores a ver si hay interés. El Rector dice que lo que habían pensado es solicitar autorización al Rector para venta directa con los interesados en consideración a los costos directos en que se incurre. El Consejero Javier Castaño modifica la propuesta con una comisión que acompañe a la administración en este asunto. El Consejero Guillermo Leon Valencia se suma a la propuesta. El Consejero José Tomás Jiménez dice que hay que buscarle una salida rápida porque él los ofreció en el FAVI y no hay interés. La Consejera Claudia Marcela Vélez dice no estar de acuerdo en que la comisión pueda decidir las autorizaciones.

El Presidente nombra la comisión autorizada para decidir así: Consejeros José Tomás Jiménez, Guillermo León Valencia y Javier Castaño.

Sobre el tema del Liceo Pereira el Consejero José Tomás Jiménez dice que hay que hacer todos los esfuerzos para adquirir esos terrenos. La Presidencia extiende la comisión nombrada también para el tema de Liceo Pereira También sería decisoria la comisión. El rector pide que se incluya al Dr Juan Guillermo Angel. La Consejera Claudia Marcela Vélez vuelve y salva su voto porque no está de acuerdo con comisiones decisorias. El Consejero José Tomás Jiménez dice que debe ser decisoria. Sometida a consideración la propuesta es aprobada. Presentarán informe escrito en la sesión siguiente a cada decisión.

El Consejero Guillermo León Valencia pregunta hasta cuándo tiene tiempo la comisión del SUE y si debe ser antes la de la Universidad, se aclara que hasta la próxima reunión del SUE.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que la comisión nombrada por el Rector debe ser oficial del Consejo Superior y que a través de ella se canalicen todas las propuestas que

se van a presentar. En segundo lugar pediría ampliar la comisión con ASPU porque esa organización concertó el Documento y el Estatuto Docente.

El Presidente pide que se le recuerde cómo está integrada esa comisión. El Rector le dice que es una comisión de la administración de siete miembros, tres profesores y cuatro funcionarios. Agrega que recibió una solicitud de ASPU pidiendo que se ampliara con tres delegados de AspU y que a él le pareció desequilibrante la composición sobre todo al ser una comisión de la Administración pero que los invitó a presentar las inquietudes que a bien tuvieran.

Siendo las 8:45 horas se retira invitado Doctor Alberto Vega

El Consejero José Tomás Jiménez insiste que el Consejo Superior es quien finalmente decide y así podría ampliarse esa comisión. El Rector aclara las instrucciones dadas a los funcionarios en el sentido que el ajuste es en relación con el Decreto y de ninguna manera es una oportunidad para tocar otros temas del estatuto docente y que además donde hubiera que optar se acogiera lo más favorable para los profesores.

La propuesta es incluir un representante por ASPU y el Representante de Directivos Académicos al Consejo Superior. Esta proposición fue aprobada por unanimidad.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que en el punto 8 esto le gusta que se beneficie al pregrado y demás pero pregunta qué pasó con el Programa de Ingeniería Física. Porque no ha abierto el funcionamiento. El Rector dice que siempre se ha señalado que nuevas ofertas no pueden iniciar hasta que no este totalmente claro el asunto financiero. Aclara que obtener el registro no significa que se iniciará el programa. Este mismo examen se está haciendo con Ingeniería Electrónica. Dice no haber recibido ninguna solicitud de abrir el Programa de Ingeniería Física. El Vicerrector Administrativo aclara que los programas antes de abrirlos deben regresar al Consejo Superior para examinar viabilidad técnica y financiera, la práctica es que no están regresando a pedir viabilidad. Dice que un programa sin nada costaría 1200 millones pero siempre pueden reducirse costos con otros apoyos.

El Consejero William Ardila dice que el Programa de Ingeniería Física cuenta con recursos y equipamiento, y que ha habido voluntad de la Administración pero se está haciendo la evaluación en concreto de estos costos. Recuerda que no hay problemas por demanda porque se hicieron las encuestas y tiene demanda asegurada.

El Vicerrector Académico insiste en que el registro ICFES es una cosa y lo otro es la disponibilidad de los recursos técnicos y financieros. La idea es que los responsables de estos programas concerten con la administración la disponibilidad para que el Consejo Superior decida cuándo lo abre.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que si se pueden abrir los dos programas bienvenidos.

El Rector dice que puede ignorar cosas pero si no se pueden abrir ambos, lo claro es que el de Ingeniería Electrónica es una evidente presión de la sociedad, es decir la pertinencia es clave.

El Presidente dice que no sólo esto sino también la capacidad con la que contamos y las reales posibilidades de desarrollo de nuestros egresados. Debe mirarse no sólo lo técnico y financiero sino también lo humano.

El Consejero William Ardila dice que no comparte la afirmación del Rector de ser más importante la Ingeniería Electrónica que la Ingeniería Física. Dice que eso no es el asunto a debatir ahora. Afirma que no puede negarse un programa sobre un supuesto, tiene clara la importancia de ese programa y espera más respeto para el programa.

El Consejero Guillermo León Valencia dice que esa discusión hay que hacerla a mayor espacio y no es hoy el momento oportuno por tanto invita a continuar con el orden del día.

El Consejero José Tomás Jiménez secunda seguir el orden del día y propone incluir un punto en el orden del día del próximo consejo. El Rector aclara que deben hacerse los estudios del caso en lo técnico y lo financiero, en la próxima sesión se traería informe de todos los programas con registro que no están operando.

El Consejero José Tomás Jiménez pregunta por Bellas Artes. El Rector le aclara que en ese proyecto somos beneficiarios de una obra que hace un tercero y la obra ya está adjudicada.

El Consejero José Tomás Jiménez pregunta por la obra de Ingeniería Industrial. El Rector dice que Vida y Futuro reasumirá la obra porque el contratista se quebró.

4. ASUNTOS DE CONSEJEROS

El Consejero Javier Castaño dice que los documentos del Consejo Superior los va a hacer públicos entre sus representados.

El Consejero José Tomás Jiménez dice:

- La Estructura Orgánica debe reactivarse
- Sobre concursos: Dice que hay vacantes de más de un año de profesores jubilados que no se han reemplazado y menciona casos concretos de matemáticas. Propone que se reemplacen en el menor tiempo posible estos profesores para no afectar la calidad.

El Vicerrector Académico responde que semestralmente se sacan concursos docentes de cada dependencia y si estos no se han convocado es porque las unidades académicas no los piden. El Consejero José Tomás Jiménez aclara que el Decano le ha dicho que abra los concursos y se los han negado.

- Los Profesores que han salido a comisiones de estudio para Doctorados y Maestrías y esto implica una necesidad presupuestal que debe viabilizarse y cita el caso del Profesor Henry Riascos quién está sin poder avanzar en su Doctorado por que no hay dinero para pagarle la matrícula.

El Vicerrector Académico aclara que el caso del Profesor Riascos está resuelto.

- Dice que hay una carta de los Profesores de Ciencias Básicas donde hay menos porcentaje para capacitación y compra de equipos, justamente en la Facultad donde más estudiantes hay. Solicita que se recomiende al Consejo Académico asignar estos recursos no por comportamiento histórico sino por necesidades.

El Rector recuerda que su administración rompió ese esquema, pero conservó la base y los crecimientos se asignarían por indicadores de volumen de actividad académica, cree que el mecanismo es bueno.

- El pago de la bonificación con los recursos propios, solamente, se pagó al personal que está activo y no se le pagó a los que ya se jubilaron.

El Rector aclara que el Acuerdo del Consejo Superior fue una bonificación para personal en servicio activo y no tiene inconveniente en modificar, para expedir acuerdo aclaratorio.

- Facultad de Bellas Artes y Filosofía que se incluya para la próxima sesión.
- El Profesor Oscar Arango Gaviria escribió un material que fue ampliamente difundido dentro y fuera de la Universidad y pide que el material que ASPU preparó sea también difundido en similares características.

El Rector dice que el sindicato no puede estar aspirando sistemáticamente a un tú a tú con el Rector porque el Rector es representante legal de la sociedad en su conjunto. El Consejero José Tomás Jiménez dice que no está hablando del Rector sino de la publicación de un profesor.

El Rector dice que está bien que los difundirá.

El Consejero William Ardila pide dejar en el acta que las solicitudes de Maestría o Doctorado en los concursos docentes aparezcan como recomendación y no como requisito. El Consejero José Tomás Jiménez secunda.

El Consejero Guillermo León Valencia dice que también debería de haber en el Comité Evaluador el examen de experiencia de estas personas que se presentan.

El Presidente pide que las Facultades presenten un plan de acción priorizado según Plan de Desarrollo con identificación de necesidades financieras y de recursos humanos.

El Consejero William Ardila pide a nombre del CAP mantener los estatutos internos mientras se hacen los ajustes respectivos. El Secretario General aclara que hay un problema de interpretación, en lo que no requiera reglamentación, por ser de aplicación inmediata.

El Presidente del Consejo dice que esa propuesta es admisible mientras no se viole la ley, lo cual dejaría vacía la propuesta, se actuará en concordancia con el SUE.

Se citará nuevamente a la comisión de Estructura Orgánica, según lo aprobado en el Plan de Desarrollo. La Médica Sonia Valencia pide la incluyan la comisión de Estructura Orgánica..

La Consejera Claudia Marcela Vélez pide que se trate el punto de la póliza de medicina porque tiene mucho que opinar sobre el asunto, el Rector le aclara que el problema es de

mucha complejidad y requiere mayor estudio. Propone retirar el punto, se acoge por unanimidad.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

El Presidente propone aprobar en bloque las primeras y el Consejero Javier Castaño no está de acuerdo. Se tratan individualmente el Consejero José Tomás Jiménez le pide que reconsidere el asunto y tratarlo en bloque. El Consejero Javier Castaño acepta pero dejará constancia de su necesaria planeación y no como hechos cumplidos.

El Ingeniero Guillermo León Valencia pide que se incluyan en las solicitudes las informaciones presupuestales y financieras.

5.1 Comisiones de Estudios

- Profesora Juliana Buitrago Jaramillo (Facultad Ciencias de la Salud)
- Profesor José Hipolito Isaza Martínez (Facultad de Tecnología)
- Profesor Ronal Allan Perry (Facultad de Bellas Artes y Humanidades)
- Profesora María Cristina Giraldo Londoño (Facultad de Bellas Artes y Humanidades)

En Consideración las Comisiones de Estudio

Son aprobadas por unanimidad

5.2 Prórroga Comisiones de Estudio

- Profesor Yuri Alexander Poveda Quiónes (Facultad de Ciencias Básicas)

En Consideración las Prórrogas de Comisiones de Estudio

Son aprobadas por unanimidad

El Presidente pide a la Vicerrectoría Académica que estructure de mejor manera para presentar estas solicitudes incluyendo las informaciones que han manifestado los Consejeros.

5.3 Vinculación Profesor sin título (Gerardo Dussan Gómez) para la Facultad de Bellas Artes y Humanidades

En consideración la vinculación del Señor Dussan. Es aprobada.

6. PROYECTOS DE ACUERDO

6.1 Por el cual se crea el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad y se asignan unas funciones

El Presidente aclara que el título en el orden del día no coincide con el Proyecto, y se advierte que por las modificaciones acordadas se propone eliminar los delegados en el

Artículo cuarto pasar a nueve miembros incluyendo a la Profesional de Planeación; se acuerda acoger la propuesta como venía sin delegados.

6.2 Por medio del cual se establece un requisito adicional para los estudiantes del Programa de Medicina (Póliza de seguro-Riesgo Biológico)

Aplazado

6.3 Por el cual se autoriza amnistia a unos estudiantes de Maestría en Comunicación Educativa

Es aprobado. Se propone seis meses prorrogables, se acoge un año y no más

7. SOLICITUD PRIMA TÉCNICA

El Rector aclara que este tema aparece porque los funcionarios han presentado Derecho de Petición. Recuerda que este es un tema que viene desde 1999 y el problema es estructural en verdad porque los márgenes y niveles salariales se han rezagado. Dice que hay dificultades para retener a ciertos cargos donde otras Universidades se los pueden llevar. Dice el Rector que el problema debe tratarse integralmente porque el problema en la dirección académica administrativa también es grave y lo es más con el nuevo Decreto que les impide mejorar su remuneración.

El Presidente dice que debe traerse la propuesta comparativamente con otras Universidades y con la información financiera, así se contestará el derecho de petición.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Rector informa de la expoferia estudiantil, se anexa plegable de difusión será el 5, 6 y el 7 de septiembre el Consejero Javier Castaño celebra estas iniciativas y debe mostrarse fuera de la Universidad.

Se esta preparando un seminario de pedagogía con las Universidades de la región.

El Vicerrector Administrativo entrega resumen financiero de las Disminuciones de Docencia Directa.

Pregunta el Presidente sobre la vinculación del Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación en las actividades deportivas que la ciudadanía desarrolla en los escenarios deportivos.

El Consejero Javier Castaño propone vincular empresas desde el segundo semestre con un valor en créditos para que se estudie esta modalidad. El Rector informa que en el Consejo Académico está para estudio el nuevo reglamento de prácticas universitarias y se le hará llegar la propuesta.

La Médico Sonia Valencia dice que hay un área de promoción social.

Siendo las 10:20 horas se finaliza la sesión.

BERNARDO MESA MEJÍA
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario